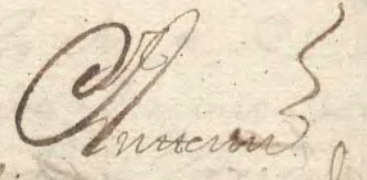


De los que honestamente viven, los dichos
 Simón, Martín, Juan, ^{que} Iph. Juanes Dougl
 Reguena, y Juanes e Pedro ^{que} ~~Don~~ ^{de}
 Ferras Reguena á bra dos años con forma
 diferencia que fallere, lo q. sane el
 testigo á demas de sus publicos y bonos
 en esta villa, sin cosa en contrario
 p. avenirida, y viva y inmediatos á los
 Casas de dho. Martín Reguena; todo lo
 qual, en la Verdad de cargo del Juram.
 que tiene Jho. y Juanes de Edad de sesenta
 y tres años gois mas ó menos, lo firm
 mo. Con su Brio de L. de
 de J. Dougl =

~~Juanes de Reguena~~
~~Juanes de Reguena~~
~~Juanes de Reguena~~

Juan Lopez
 Barahúes



Juan Espino
 Thomas

J. Iph. winener de Novall
 Chera

en la Villa de Juncilla
 en el año dia mes an
 Año dho. de Mil e de mayor
 Martín Reguena, dho. Juncilla
 presento Presento á dho. winener de
 Novall Presento de vno dho. dho. villa
 Reguena en Brio para lo tomar
 Declara q. Brio Juram. q. como
 lo hiso invento sacendiois tanto de vno
 q. de lo q. dho. de vno de vno de dho.
 Presento de lo que dho. Martín Reguena
 q. presente, q. de vno de vno de vno
 Brio, q. q. q. de vno de vno de vno

